

Ciudad Gral. Liber Seregni, 18 de diciembre de 2020.

Resolución N° 258/2020.

Acta N° 31/2020.

Municipio Nicolich

VISTO: La necesidad de compra de materiales de construcción

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima continuar con el mejoramiento de los distintos espacios e invertir en obras
 - 2) Que se encuentra incluido en el Poa 2020
 - 3) Que se estima la compra de materiales de construcción al proveedor cuya razón social es Urilur S.A , rut 213522440015, por un importe de \$ 100.000 pesos Uruguayos
- ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar la compra de materiales de construcción al proveedor cuya razón social es Urilur S.A , rut 213522440015, por un importe de \$ 100.000 pesos Uruguayos
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Patricia Benoso María Rosa
Patricia Benoso María Rosa
Javier Benoso
Javier Benoso
Carmen Benoso
SECRETARÍA DEL CARROÑO Q. A. R. A. K. O. L. O.

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni